

OBSERVACIONES SOBRE EL SISTEMA MORFOLOGICO DEL NOMBRE EN ASTURIANO

En el transcurso de mis trabajos sobre el dominio románico leonés¹ he tenido oportunidad de estudiar con detenimiento algunas evoluciones fonéticas llevadas a cabo en el área lingüística asturiana, evoluciones que pueden cobrar sentido y ser esclarecidas en su mecanismo psicológico y lingüístico solamente mediante una consideración sistemática, como conjunto homogéneo de fenómenos producidos en determinadas condiciones y obedeciendo a una tendencia común. Todas las evoluciones a que nos referimos se relacionan con el sistema morfológico de géneros y números del asturiano y, en su conjunto, lo constituyen totalmente. De aquí la importancia de su consideración, puesto que, habiendo sido estudiada abundantemente la morfología asturiana desde una consideración sincrónica y dialectal, se echaba de menos un estudio coherente que desarrollara con rigor los puntos de partida y las tendencias lingüísticas que han producido el actual sistema morfológico nominal asturiano, sin dar por válidas soluciones parciales que sólo explican uno de los puntos en discusión y, a veces, incluso, en una sola área geográfica. El presente estudio aspira a desarrollar una visión coherente de las evoluciones fonéticas que han dado origen a la totalidad del sistema morfológico del nombre en el área asturiana con una doble vía de acceso, sincrónica y diacrónica, y con una consideración global del problema, abordado como «sistema» de soluciones a un conjunto de problemas planteados a la conciencia lingüística de los hablantes de una época y un área determinadas.

Conforme a este planteamiento teórico abordaré cada uno de los fenómenos lingüísticos importantes para la formación del sistema morfológico del asturiano, aunando, después, las consecuencias extraídas en una consideración de conjunto.

¹ *Las vocales finales en el dialecto leonés y Los diptongos descendentes en el dominio románico leonés*, incluidos ambos en los «Trabajos sobre el dominio románico leonés» (Volumen II), publicados por el Seminario Menéndez Pidal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

1) *Formación de la oposición masculina singular -U masculino, plural -OS*

Para la consideración de la génesis de la oposición *-u-os* en Asturias extraeremos de nuestro estudio *Las vocales finales en el dialecto leonés* los datos necesarios para la comprensión de los factores del problema.

De los datos facilitados por la grafía latino-clásica y evolución latino-vulgar posterior podemos deducir, apoyándonos en P. Fouché¹, que el estado de la antigua oposición latino-clásica acus. masc. sing. *-ŭm*—acus. masc. pl. *-ōs* se hallaba representada en el período protorrománico por un morfema masculino singular cuya vocal fué imprecisa, escasamente intensa y poco diferenciada, oscilante entre *u* y *o*, aunque relacionándose con *u* histórica e incluso articulatoriamente. Fonéticamente podríamos representar este sonido por $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)$ El morfema masculino plural, por el contrario, poseyó una vocal *o* precisa articulatoria y acústicamente. Estas consideraciones son apoyadas también por V. Väänänen². No son, en cambio, aceptables, las teorías de Meyer-Lübke³, F. Kluge⁴, y J. Bruch⁵ y, en parte, de Battisti⁶, que propugnan un acusativo latino vulgar masculino singular en *o* (*m*), tesis rechazada ya por Ascoli⁷, Väänänen⁸, O. Prinz⁹, etc., además de por los datos latino-vulgares que poseemos. La oposición protorrománica $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)$ -*os* es fácilmente rastreable en la zona más arcaizante del área asturiana, la occidental, donde, según los datos de R. Castellano y M. Pidal, a pesar de una diversidad y oscilación de matices vocálicos, el vocalismo del masc. sing. está representado por un fonema oscilante intermedio entre *o* y *u*, escasamente diferenciado y poco definido lingüísticamente, mientras el masc. pl., al menos en bastantes zonas, viene representado por un morfema *-os*. Como es natural, esta oposición es tan débil fonéticamente, que se ve sometida a un proceso muy potente de destrucción mediante la atracción del timbre del morfema vocálico de uno de los dos números a la adopción del timbre del perteneciente

¹ P. FOUCHÉ, *Questions de vocalisme latin et préroman*, RLR, 1926, XIII, páginas. 195-260.

² V. VÄÄNÄNEN, *Le latin vulgaire des inscriptions pompeiennes*, p. 47.

³ MEYER-LÜBKE, *Grammaire*, 643.

⁴ F. KLUGE, ZRPh. 1893, XVII, pp. 559-61.

⁵ J. BRÜCH, ZRPh., 1921, XLI-2, pp. 429-34.

⁶ BATTISTI, *Avviamente allo studio del latino volgare*.

⁷ ASCOLI, A Gl I, 1892-4, XIII, pp. 288-95.

⁸ VÄÄNÄNEN, *ob. cit.*, p. 47.

⁹ O. PRINZ, *De u et o inter de permutatis in lingua latina*. Halle, 1932.

al otro. La igualación se realiza a veces en el timbre abierto quedando reducida la oposición masculino-singular—masculino-plural a la marca consonántica en la forma $\overset{\circ}{O}-\overset{\circ}{OS}$, o bien se busca la igualación en el timbre más cerrado, obteniéndose la oposición $\left(\overset{\circ}{u}\right)-\left(\overset{\circ}{u}\right)$ s. Otras fuerzas (castellanismo, oscilación de timbres por características individuales, etc.) apoyan esta igualación, pero, sin embargo, la oposición $\left(\overset{\circ}{u}\right)-\overset{\circ}{O}S$ se mantiene viva en múltiples puntos del occidente de Asturias, preferentemente en los más aislados, como algunas brañas¹, siendo, sin duda, hasta hace relativamente poco tiempo común a todo el bable occidental.

No es demasiado arriesgado deducir de la conservación parcial de la oposición protorrománica masculino singular $\left(\overset{\circ}{u}\right)$ -masculino plural $\overset{\circ}{OS}$ en Asturias occidental que el resto del territorio asturiano la conservó igualmente durante un período más o menos largo de sus orígenes lingüísticos. Pero mientras el occidente de Asturias, conforme a sus características arcaizantes y conservadoras, persistía en preservar la oposición primitiva $\left(\overset{\circ}{u}\right)-\overset{\circ}{OS}$, el Centro y Este evolucionaban hacia otro sistema vocálico de oposición masculino singular-masculino plural constituido por los morfemas $-U$ para el masculino singular y $-OS$ para el masculino plural. De este modo, tanto el singular como el plural obtienen timbres vocálicos perfectamente definidos y firmes, sin la indeterminación y variabilidad notadas en el occidente. Solamente el influjo de las grandes ciudades de la zona central (Oviedo, Gijón) abre el timbre del masculino singular destruyendo en gran parte la oposición $-U-OS$. Sin embargo, los datos de Menéndez Pidal y Rodríguez Castellano amplían a la mayor parte de los Concejos del Centro y Este de Asturias este tipo de vocalismo, postulado, además, como premisa indispensable, por el proceso metafonético de la vocal tónica en el masculino singular, ya que una vocal final más abierta que U no daría lugar a metafonía. Al extenderse, según Menéndez Pidal², la inflexión metafónica a la totalidad de la zona centroasturiana formando un área continua, sólo rota por el influjo de Oviedo, parece lógico deducir de ello que también fue Oviedo, juntamente con los núcleos importantes de población surgidos posteriormente, el foco de que partió igualmente la apertura progresiva de la vocal distintiva del masculino singular, al ser considerado este rasgo (como la inflexión) poco correcto

¹ Cfr. mi artículo antes citado, pp. 21-23.

² *Pasiegos y vaqueiros*, pp. 17-18.

para ser empleado en el habla de la cortesana Oviedo. De este modo podemos suponer un área común al Centro y al Este de Asturias, cuya oposición morfológica se hallara representada por la dualidad fonética $U-OS$.

Este sistema discrepa, evidentemente, del asturiano occidental $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)-OS$ y surge de él, ya que el bable occidental conserva, como hemos visto, la dualidad fonética del período protorrománico. Pero ¿a través de qué proceso lingüístico? Podría pensarse en una manifestación de la tendencia leonesa a la cerrazón de las finales que diera lugar a una evolución $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right) > U$ en el singular, mientras que en el plural la O , al no ser final absoluta y hallarse protegida por la $-S$, no experimentaría cerrazón. Sin embargo, el proceso $-A S > -E S$ en las mismas zonas donde se produce la evolución que estudiamos, descarta esta suposición, ya que vemos que se verifica el proceso de cierre en el plural femenino y no en el singular donde la $-A$ queda en final absoluta. A mi parecer, la sustitución de la oposición $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)-OS$, primitiva en la totalidad de Asturias por $U-OS$ obedece a una tendencia a la *diferenciación morfológica*, que intenta preservar el morfema vocálico de número existente en el período anterior (y hoy en Asturias occidental) intensificando su diferenciación fonética aún más. El estado lingüístico primitivo $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)-OS$ era tan inestable fonéticamente, debido a la escasa distinción articulatoria y acústica de los morfemas vocálicos, que cualquier mínima oscilación en la articulación de uno de los sonidos corría el peligro de destruir dicha oposición, lo cual favorecía la tendencia a la destrucción de la dualidad fonética vocálica por asimilación mutua. También presionaba hacia una anulación de la oposición $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)-OS$ la tendencia leonesa a la cerrazón del timbre de las vocales en posición final. Un grado de cerrazón en los dos términos de la oposición representaría que $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)-OS$ quedaría convertida en $U-US$, dualidad insostenible o, al menos, muy difícilmente perceptible, lo cual podría representar la amenaza de destrucción de la oposición morfológica vocálica masculino singular-masculino plural.

Frente a todas estas fuerzas lingüísticas, tendentes a anular la diferenciación del masculino singular y plural por medio de morfemas vocálicos, reduciendo la oposición fonética entre uno y otro miembro a la puramente consonántica $\emptyset-S$, el asturiano central y oriental reacciona y, por un proceso de diferenciación fonética o disimilación morfológica preventiva, lleva la distancia articulatoria y acústica entre los dos miembros de la oposición hasta una forma $U-OS$, en que se salvaguarda la existencia

de los morfemas vocálicos de número por un aumento del «margen de seguridad» entre los dos fonemas vocálicos distintivos del masculino singular y masculino plural, lo que se consigue cerrando $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)$ en $-U$ y conservando el timbre de la vocal O del masculino plural. Se trata, pues, de un proceso psicológico-lingüístico considerado necesario por los hablantes del Centro y Este de Asturias para destacar por medio de un doble morfema la oposición masculino singular-masculino plural que, de otro modo y de acuerdo con la tendencia fonética normal, sería representada únicamente por la oposición consonántica \emptyset -S.

Al destacar el valor morfológico de número mediante dos morfemas —uno vocálico y otro consonántico—, el asturiano se inclina por una «ley del máximo esfuerzo» radicalmente contraria a la evolución paralela verificada en el francés, que ha eliminado la diferenciación fonética de las categorías numerales en el nombre. Mientras en este idioma la palabra ha prescindido de las características morfológicas genéricas y numerales en la distensión léxica, en el asturiano el fenómeno es el inverso, destacándose estas categorías no sólo por la conservación de un morfema consonántico \emptyset -S, eliminado en francés actual, sino por la radicalización de la oposición vocálica existente en latín vulgar, conservada e intensificada en el asturiano, de tal modo que, mientras en francés la caracterización fonética del número desaparece de modo total en final de palabra, el asturiano no sólo conserva la diferenciación latino-vulgar entre masculino singular y plural, sino que la acrecienta e intensifica.

De este modo el fonema $-U$ del masculino singular en el Centro y Este de Asturias recibe su adecuada perspectiva, no siendo considerado, de manera superficial, como el representante inalterado del acusativo latino $-UM$, pues hemos visto que la continuación del estado latino sin evolución posterior se encuentra solamente en zonas del occidente asturiano, ni viendo en su formación una mera tendencia fonética a la cerrazón del vocalismo final, tesis tan insostenible como la anterior. Se nos aparece más bien el paso de $-\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right)$ a $-U$ como ligado al mantenimiento de OS en el masculino plural y formando con él un sistema morfológico dentro del cual, únicamente, tiene su explicación. Explicación no fonética, sino fundamentalmente morfológica, pues, aunque la evolución $\left(\begin{smallmatrix} o \\ u \end{smallmatrix}\right) > U$ es fonética materialmente, su causa y su finalidad responden a la tendencia a destacar valores y oposiciones de carácter morfológico, como es la dualidad singular masculino-plural masculino.

2) *La flexión interna como morfema de número*

El sistema de morfemas aplicado en asturiano Central y Oriental a la dualidad masculino singular-masculino plural no se limita al uso de una oposición consonántica \emptyset -S y otra vocálica U-OS. Hace uso igualmente (en ciertas áreas geográficas, anteriormente más extensas) de una oposición constituida por un término (masculino singular) caracterizado por una inflexión de la vocal tónica, oponiéndose así a todos los demás términos del sistema morfológico (masculino plural, femenino singular y plural y neutro).

La constitución de esta oposición determinada por la flexión interna ha sido siempre estudiada desde un punto de vista predominantemente fonético, siendo así que el encuadre más adecuado para una total valuación del fenómeno es el morfológico.

Se podrá objetar que la adopción de la flexión interna como elemento morfológico distintivo no es voluntaria y exigida por las necesidades comunicativas de la lengua, como el resto de los elementos morfológicos, tratándose sólo de una consecuencia involuntaria y no prevista del timbre de la vocal final y la armonización con el del correspondiente a la vocal tónica. Esto no es completamente exacto. El mecanismo de producción de la metafonía es, «grosso modo», la uniformación del «núcleo» de la palabra, el elemento vocálico de la sílaba tónica con el fonema vocálico de la sílaba final, y esta uniformación, si es, evidentemente, un fenómeno lingüístico que se da solamente supuestas unas determinadas condiciones fonéticas, no puede prescindir tampoco de un elemento de voluntariedad en el hablante, ya que no se trata de un mero fenómeno de «repercusión», sino de algo mucho más complejo. Este elemento de voluntariedad, al menos inicial, de la metafonesis nos sirve para colocar la «uniformación» del núcleo de la palabra masculina singular con su vocal final en el rango de elemento morfológico distintivo opuesto a las formas sin metafonía, diferenciándose mediante este rasgo ciertos valores morfológicos de número y de género.

Sin embargo, la jerarquía de este morfema no es la misma que la de la oposición U-OS, puesto que supone la existencia de un vocalismo final determinado y no se daría sin él. Es, en cierto modo, un morfema secundario, pero no por ello deja de poseer una misión distintiva, frecuentemente menospreciada por la consideración exclusiva de su aspecto fonético, semejante al que hallamos en lenguas como el alemán o dialectos del Norte y Sur de Italia.

El problema del área de inflexión en el Centro de Asturias parece re-

suelto a favor de una primitiva extensión por la totalidad de la zona centro-asturiana. Así nos lo hacen suponer hallazgos como el *mancibo* del Fuero de Avilés¹, datos dialectales como los de Díaz Castañón y Alvaro Galmés², que amplían extraordinariamente los límites del área del cabo de Peñas, estudiada antes por Diego Catalán³, e incluso las del área sur más conocida, pudiendo llegar a suponer Menéndez Pidal⁴ que las dos áreas debieron estar primitivamente unidas, siendo rota esta área única por la presión cultista de Oviedo.

Pero si podemos suponer, fundadamente, que el Centro de Asturias fue primitivamente inflexionante en toda su extensión, el problema del Este de Asturias es más complejo, pues, a pesar de la existencia de un vocalismo final masculino-singular *-U*, no se encuentra inflexión con carácter normal en ningún punto del oriente asturiano⁵.

Podría intentarse una explicación de este hecho suponiendo una disparidad en el timbre del morfema *-U* masculino singular entre las dos zonas del Centro y Este de Asturias, pero ningún dato dialectal ni documental nos autoriza a esta suposición, ya que, al contrario, la zona Este, más alejada de los focos culturales asturianos (Oviedo, Gijón), ha conservado con más vigor, incluso, que el Centro el timbre medio de la *-U* final del masculino singular.

El hallazgo por Menéndez Pidal en Linares (Rivadesella) de un débil brote de inflexión⁶ y los diferentes datos aportados por Rodríguez Castellano⁷ en cuanto a la totalidad de la zona Este, permiten dos suposiciones. La primera explicaría este hecho suponiéndolo residuo de un estado lingüístico arcaico en que sería general la inflexión en el Este, etapa desaparecida por presión ovetense. Pero la persistencia de zonas inflexionantes en las proximidades de Oviedo y de Gijón y la supervivencia en los valles pasiegos de un reducido núcleo humano que practica

¹ R. LAPESA, *Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés*, p. 25.

² M. DEL CARMEN DÍAZ CASTAÑÓN, *La inflexión metafónica en los Concejos de Gozón y Carreño (Trabajos sobre el dominio románico leonés, tomo I)*, y A. GALMES, *Más datos sobre la inflexión metafonética en el centro-sur de Asturias*, tomo II-pg3. 13-25.

³ *Inflexión de las vocales tónicas junto al cabo Peñas*, RDT^rP, IX.

⁴ *Pasiegos y vaqueiros*.

⁵ Véase R. CASTELLANO, *Algunas precisiones sobre la metafonía en Santander y Asturias*, *Archivum*, IX, pp. 236-248; D. ALONSO, *Metafonía y Neutro de Materia en España*, ZRPh, LXXIV, pp. 1-24, y F. GARVENS, *Metafonía en Cabrales*, BIDEA., 1959.

⁶ *El dialecto leonés*. RABM., 1906.

⁷ *Art. citado*.

la metafonía hace casi imposible pensar que la influencia ovetense haya podido barrer totalmente un estado inflexionante en el oriente asturiano, zona más extensa y poblada que la pasiega y más alejada de Oviedo que las actuales zonas inflexionantes del Centro de Asturias.

Sólo es defendible una segunda hipótesis, la de considerar el brote inflexionante de Linares y los rastreados por Rodríguez Castellano no como el residuo de un estado general anterior, sino como un brote incipiente, abortado en sus comienzos, sin haberse convertido en fenómeno de *lengua*. Para fundamentar esta hipótesis hemos de recurrir al estudio de la premisa indispensable de la inflexión, la cerrazón de la vocal final. Hemos visto que el timbre de -U final debió ser igual en el Este y Centro de Asturias, luego la no existencia de inflexión en el Este no puede deberse a la *cualidad* del fonema final masculino singular, sino a su *fecha*.

Está de acuerdo con las características innovadoras del asturiano Central el suponer que la evolución que sustituyó el primitivo timbre - $\begin{pmatrix} o \\ u \end{pmatrix}$ latino vulgar en el masculino singular por el fonema cerrado -U surgió en el Centro de Asturias (igual que otras modificaciones como -AS > -ES, etc.), mientras que el oriente asturiano, aislado y con escasa personalidad lingüística, se limitaría a recibir las innovaciones centrales, más prestigiosas, adaptándolas a su sistema fónico. De este modo, mientras el sonido -U del masculino singular era igual en las dos zonas *funcionalmente* en un determinado período, no lo era *diacrónicamente*, ya que fue adoptado más tardíamente en el Este que en el Centro y, por consiguiente, también debió ser más tardío en el Este que en el Centro el comienzo del proceso metafónico, siendo posteriormente este proceso metafónico del Este de Asturias cortado, casi en sus comienzos, probablemente por una oleada lingüística de tipo cultista procedente de un Oviedo, capital ya de la monarquía leonesa, y, por tanto, forjador de un lenguaje cortesano, del que serían rechazados rasgos excesivamente dialectales, como la inflexión, de la que no se encuentran rasgos en los documentos ovetenses, siendo así que, antes, este rasgo habría proliferado abundantemente en la zona central¹.

Al adoptar Oviedo una decidida postura de répulsa frente a la inflexión metafónica, logró imponer su criterio en algunas reducidas zonas alrededor de la capital, pero el resto de la zona central asturiana, donde la inflexión estaba fuertemente arraigada, resistió la presión del habla

¹ Para una discusión más amplia de las cuestiones lingüísticas y culturales planteadas por este enfoque de los fenómenos fonéticos asturianos, véase mi citado estudio *Las vocales finales del dialecto leonés*, sobre todo en las pp. 23-31.

de la capital y conservó sus características fonéticas, entre ellas, la inflexión. No fue este el caso del Oriente asturiano, donde el tardío comienzo del proceso metafónico mantenía todavía este fenómeno en estado incipiente. Esto y la falta de personalidad lingüística de la zona oriental asturiana, receptora pasiva, en la casi totalidad de sus rasgos lingüísticos, de las características centrales, hicieron que la naciente inflexión fuera enterrada, en los puntos donde había comenzado, bajo una capa lingüística de tipo cortesano ovetense conservadora del timbre cerrado de la *-U* final, pero no de la inflexión metafónica subsiguiente, quedando solamente restos de ella en los puntos detectados por Menéndez Pidal, Rodríguez Castellano y F. Garvens.

3) *Las oposiciones femenino singular -A—femenino plural -ES y femenino singular -E—femenino plural -AS consideradas como morfemas de número*

Al igual que los fenómenos anteriores, la evolución *-AS > -ES* no ha sido estudiada desde un punto de vista causal, pues, habiéndose realizado la mayor parte de los estudios sobre el dominio asturiano en un ámbito puramente dialectal, con un punto de vista generalmente sincrónico y casi exclusivamente fonético, los aspectos históricos y estructurales del desenvolvimiento del dialecto asturiano como conjunto quedaban normalmente al margen, así como la mayor parte de las consideraciones morfológicas y sintácticas.

De la evolución *-AS > -ES* y su paralela verbal *-AN > -EN* se han trazado con precisión los límites geográficos, estudiándose en monografías dialectales sus manifestaciones en localidades determinadas del territorio asturiano, pero no se ha realizado aún un esfuerzo definitivo para encontrar la causa de su nacimiento y desarrollo.

De las teorías que podrían aducirse para explicar estos fenómenos son inaceptables, en su totalidad, las que se basan sobre un fundamento meramente fonético. Así, el aducir la tendencia leonesa a la cerrazón de los fonemas vocálicos en posición final como origen de la evolución *-AS > -ES* encierra el sofisma de olvidar que en el femenino singular no se ha producido un fenómeno paralelo y se sigue conservando la final vocálica *-A*, siendo así que, como vimos más arriba, su posición de final absoluta la haría más fácilmente modificable.

De igual modo sería rechazable el afirmar que la palatalización de *-AS > -ES* pueda deberse al influjo de una vocal o consonante palatal anterior, pues, supuesto este caso en un gran contingente de palabras,

difícilmente se extendería este proceso, por analogía, a la totalidad de los plurales femeninos sin excepción alguna, además de que, naturalmente, el mismo proceso hubiera debido producirse en los singulares. Es aceptable, en cambio, como hipótesis de trabajo, esta teoría en cuanto se refiere a la evolución $-AN > -EN$ verificada en los paradigmas verbales, pues el hecho de hallarse en algunas conjugaciones y tiempos el fonema *I* antepuesto a la terminación $-AN$ hubiera podido dar lugar en estos casos a una asimilación $-IAN > -IEN$ y a una posterior generalización, por analogía, al resto de los tiempos y conjugaciones. Pero, naturalmente, la consideración del fenómeno $-AN > -EN$ no puede apartarse de la de la evolución $-AS > -ES$, por lo que la explicación adoptada debe ser común a ambos fenómenos y no solamente aplicable a uno de ellos.

Tampoco es aceptable la hipótesis de tratarse en lo referente a la evolución $-AS > -ES$ de un fenómeno analógico originado por los sustantivos femeninos de tercera declinación con plurales en $-ES$, pues ni este núcleo de sustantivos tiene preponderancia numérica suficiente para provocar la analogía ni, en caso de darse ésta, podría extenderse a la totalidad de los casos sin excepción alguna.

Opinión más fundada parece ser, a primera vista, la que intenta aclarar la evolución $-AS > -ES$ por el influjo palatalizador de la $-S$ final. Este proceso explicaría la palatalización de *A* en el plural y no en el singular. Pero ignora esta teoría la existencia de dos fenómenos estrechamente ligados a la evolución $-AS > -ES$ como son, por una parte, el perfectamente paralelo $-AN > -EN$ y, por otra, el hallazgo en varios puntos del Este y Centro-Sur de Asturias de una oposición femenino singular $-E$ femenino plural $-AS$, hallazgo hasta ahora no relacionado con la génesis de la oposición $-A -ES$.

En efecto, Menéndez Pidal¹ menciona la existencia de *puerte*, *peñe*, *sidre* con plurales *puertas*, etc., en el valle de San Jorge (Llanes), mientras Rodríguez Castellano encuentra casos de *puerté*, *aviespre*, *señe*, *priende*, etc., en Felechosa, Villar, Casomera y otros puntos del concejo de Aller, donde el plural es, en todos los casos, en $-AS$ ².

Los casos de Llanes podrían ser explicados por una analogía basada en el plural con $-ES$, existente probablemente en el Oriente de Asturias por expansión del habla ovetense durante un período más o menos largo de tiempo³, de tal modo que, al ser eliminado con fecha posterior el ove-

¹ *El dialecto leonés*, 72.

² *La variedad dialectal del Alto Aller*, pp. 65-66.

³ ALARCOS LLORACH, *Sobre el área del plural asturiano -AS > -ES*, *Archivum*, 1951. RODRÍGUEZ CASTELLANO, *La frontera oriental de la terminación -ES (< AS) del dialecto asturiano*. BIDEA. 1960.

tense plural en *-ES*, quedarían, sin embargo, en uso algunos casos de singular analógico en *-E*. No es el mismo el caso de la reducida zona montañosa del Centro-Sur de Asturias (Lena, Aller), donde hoy no se halla el plural en *-ES* y ningún dato documental o toponímico autoriza a suponer su existencia en épocas pasadas, a diferencia de lo que ocurre en el Este de Asturias. En esta zona montuosa, sin duda poco abierta a la presión lingüística de Oviedo por su inaccesibilidad, los singulares femeninos en *-E* no tienen la posible explicación analógica diseñada anteriormente para los casos semejantes del concejo de Llanes y son producto, evidentemente, de una evolución independiente respecto al proceso *-AS > -ES*, así como a la posible palatalización por influjo de *-S* final.

Parece, pues, lógico postular una explicación causal común a estos dos fenómenos paralelos, *-AS > -ES*, propio del Centro de Asturias y, probablemente, también en períodos anteriores de otras zonas del Este y Oeste, y *-A > -E*, que se encuentra hoy en zonas aisladas e incomunicadas del Centro-Sur y Este, y que quizá se extendiera antaño a otros puntos o zonas. Al fallar las posibles soluciones que hemos avanzado anteriormente y que hemos comprobado no explican satisfactoriamente los tres fenómenos simultáneamente (*-AS > -ES*, *-AN > -EN*, *-A > -E*) hemos de apelar a una posible explicación de índole morfológica, exigida, por otra parte, por los mismos datos del problema, ya que las tres evoluciones inciden sobre el sistema morfológico asturiano al modificar, ya uno, ya otro de los términos de la oposición femenino singular-femenino plural (excepto, naturalmente, en el caso de *-AN > -EN*).

Examinando los resultados de las dos evoluciones *-AS > -ES* y *-A > -E* encontramos que, por distintos caminos, se ha llegado en ambos casos a un resultado común, como es el conseguir, de manera diferente en su realización, pero coincidente en su finalidad, que el femenino singular se halle diferenciado del femenino plural no solamente mediante un morfema consonántico \emptyset -*S*, sino también por otro vocálico, dando origen así a dos sistemas paralelos de oposición morfológica femenino singular-femenino plural: *-A / -ES*; *-E / -AS*, en que se han verificado procesos semejantes de contraste vocálico basado en una diferenciación de timbres entre los dos términos de la pareja morfológica singular-plural.

En rigor, se trata de un fenómeno semejante en su mecanismo al que hemos estudiado en la oposición masculino singular-masculino plural, pero mientras en el caso de esta pareja solamente se intensificó una diferencia vocálica ya existente, aunque esta fuera tan pequeña como la que opone $\begin{pmatrix} \emptyset \\ u \end{pmatrix}$ y *-OS*, en el caso del femenino no se trata de una intensificación de diferencias fonéticas, sino de creación de estas diferencias, ya

que en el estadio lingüístico protorrománico no existía, ni siquiera incipiente, una oposición fonética como la que encontramos en los casos asturianos expuestos más arriba.

Sin embargo, la finalidad lingüística y su repercusión fonética es la misma en los dos casos. Se trata en ambos de llevar al ámbito del «significante» una oposición morfológica existente en el campo del «significado» entre masculino o femenino singular y masculino o femenino plural, de tal modo que, no considerando el sentimiento lingüístico de los hablantes suficientemente recalada esta oposición, mediante un juego de morfemas consonánticos, se acude a desarrollar o crear un sistema paralelo de morfemas vocálicos. En ambos casos y por procedimientos formalmente diversos se ha tratado, y se ha conseguido, el desarrollar un proceso idéntico, que hemos llamado de «diferenciación morfológica».

4) *La oposición -U— -O como morfema de género*

El asturiano, en su tendencia a la diferenciación fonética de valores morfológicos, no se detiene en la creación o desarrollo de dualidades fónicas con misión de destacar géneros y números existentes como tales en el sistema aceptado de valores lingüísticos de un determinado momento histórico. Llega incluso a desarrollar oposiciones fonéticas para diferenciar valores morfológicos inexistentes anteriormente en el ámbito del «significante». No se limita a desarrollar nuevos morfemas que refuercen la expresión en la cadena hablada de categorías gramaticales ya expresadas por otros medios, sino que llega hasta crear elementos morfológicos que representen una transposición a categorías lingüísticas de categorías puramente mentales, llevando a concreción gramatical elementos antes inexistentes como miembros del sistema lingüístico.

Un caso excepcional de esta transposición al plano lingüístico de una categoría mental sin representación anterior en él es la creación en asturiano de una oposición fónica representativa de la categoría genérica de neutro, opuesta a la categoría masculino en forma del morfema -O opuesto a -U masculino¹.

La natural evolución fónica en latín vulgar del neutro -UM y del masculino -US, que llevó normalmente a una confusión de ambas formas y el estado actual del asturiano occidental, conservador extraordinario

¹ Véase el artículo de D. ALONSO, *Metafonía y Neutro de Materia en España*, *ZRPh*, 1958, pp. 1-24, y mi artículo *Las vocales finales del dialecto leonés*, pp. 41-50, escrito antes de la publicación del de D. Alonso.

del vocalismo latino-vulgar y en el que no se encuentran rasgos de distinción fónica entre masculinos y neutros, hacen pensar que la última fase del desenvolvimiento del latín vulgar, o sea el período protorromance, no poseyó una oposición fónica masculino-neutro.

Por lo tanto, la existencia de una oposición de este tipo en asturiano central y oriental no debe representar el resultado de la evolución normal procedente de un estado latino, sino la creación de un sistema completamente nuevo de oposición masculino-neutro.

La existencia de una pareja *-U -O* con valor de distinción masculino-neutro fue primeramente mencionada por Menéndez Pidal¹ para Linares (Ribadesella) y San Antolín de Bedón (Llanes) y referidas al caso del adjetivo que, concordando con un sustantivo femenino de materia, adoptaba la forma con *-O*. J. Neira² amplía esta consideración a los adjetivos sustantivados, pronombres y adjetivos demostrativos, posesivos e interrogativos con valor no personal (*míu*, pero lo *mió*), los adjetivos concordando con sustantivos de materia en general y los participios. En todos estos casos del concejo de Lena Jesús Neira destaca que la terminación neutra característica es siempre *-O* mientras la masculina es, en todos los casos, *-U*.

Rodríguez Castellano parece encontrar la misma oposición fonética *U - O* en el concejo de Aller, al menos en el caso de la dualidad *facílu - facélu*, aunque confiesa no haber prestado atención al fenómeno³, pero no parece hallarse diferencia fonética masculino-neutro en los posesivos. María Josefa Canellada encuentra en Cabranes⁴ la oposición *-U/-O* como distintiva de la diferenciación masculino-neutro en los demostrativos y en *lo*, opuesto a *lu*.

Por otra parte, las citas de casos del tipo *lleche preso* en Jovellanos⁵, situadas por éste en el Centro de Asturias, parecen indicar que, en otro tiempo, estas formas probablemente estaban extendidas a zonas centrales de Asturias que hoy las han perdido.

En la zona de Cabranes se encuentra un curioso estado de cosas, pues los sustantivos de materia femeninos no son expresados por los femeninos normales ni por neutros en *-O*, sino por formas en *-U* que podrían ser tomadas por masculinas por su vocalismo final, pero que son neutras por su contenido interno, que las lleva a concertar en forma no femenina

¹ *El dialecto leonés*, p. 58.

² *El bable de Lena*, pp. 15-17 y 70-72.

³ *La variedad lingüística del Alto Aller*, pp. 177-178.

⁴ *El bable de Cabranes*, pp. 31-32.

⁵ BAE., XLVI, p. 346a.

con dichos sustantivos femeninos de materia, siendo únicamente explicable este hecho por un contenido semántico neutro en estos adjetivos referentes a materia indeterminada, tesis que podemos hacer extensiva a los casos de posesivos y de adjetivos sustantivados que, bajo un vocalismo final masculino, encierran un contenido significativo neutro ¹.

La parcial desaparición de la oposición fonética (aunque no morfológica) *U-O* en el Este de Asturias puede ser explicada por la presión del habla de Oviedo, que, como en otros casos anteriormente estudiados, se ha superpuesto a formas orientales originarias. La progresiva apertura de la vocal final *-U* en el masculino singular de las formas ovetenses abocó al sistema fónico de la capital y región circundante a la destrucción de la oposición vocálica masculino singular *-U*— masculino plural *-OS*, quedando reducida a una dualidad consonántica apoyada en fonemas vocálicos iguales en singular y plural. El estado de indiferenciación vocálica entre masculino singular y plural tuvo repercusiones, lógicamente, en la dualidad masculino *-U*— neutro *-O*, pues, al abrirse el timbre de la *U* final, se destruía igualmente esta oposición fónica. El sistema ovetense así constituido, privado de la distinción entre *-U* y *-O*, fue llevado probablemente al Este donde no se adoptó en toda su extensión, ya que el fonema cerrado *-U* era demasiado fuerte para ser barrido, pero sí se impuso la modalidad ovetense en cuanto a la oposición masculino-neutro, comparativamente mucho más débil que la masculino singular-masculino plural. Y, de este modo, se adoptó en el Oriente de Asturias, aunque no en todos los casos, un sistema morfológico que eliminaba la oposición fonética neutro-masculino, aunque realizando la igualación de estos morfemas vocálicos, no en el fonema más abierto, como en Oviedo (*nuestro*), sino el más cerrado (*nuestru*).

Toda esta compleja evolución, al mismo tiempo morfológica, semántica y fonética representa uno de los ejemplos más interesantes existentes no sólo en el asturiano, sino en la total área románica de los esfuerzos realizados por los hablantes de una colectividad humana para analizar, del modo más perfecto posible, sus conceptos sobre el mundo, llevando a su habla un sutil sistema de distinciones objetivas que no poseía anteriormente representación lingüística. Doble proceso, pues, mental y fónico, llevado a cabo con una finalidad diferenciadora y distintiva, sin duda completamente opuesta a la tendencia sintética y abstractivizadora que predomina en las lenguas más evolucionadas, pero no por ello menos interesante.

¹ Cfr. mi trabajo antes citado, pp. 49-50.

Se trata de un proceso de «diferenciación morfológica» no reducido como en los casos anteriormente estudiados a la esfera del «significante» del lenguaje, sino también abarcador de un proceso diferenciador en la esfera mental, del que aquél es sólo la expresión material¹.

5) El sufijo *-ARIUS* como generador de morfemas de género

En otro trabajo² he intentado diseñar, con algún detenimiento, las complejas evoluciones del sufijo latino *-ARIUS* en Asturias, procurando, igualmente, dar razón de sus posibles causas y motivaciones. A este estudio me remito para asentar, de modo más firme, las sugerencias que, rápidamente, desarrollaré a continuación.

En la zona asturiana no reductora de los diptongos *EI*, *OU* encontramos dos evoluciones poco frecuentes de *-ARIU* (aparte de la normal, *-EIRU*, *-EIRA*). Son éstas, la constituida por la pareja *-EIRU*, *-IERA*, que hallamos en una reducida zona del concejo de Navia, y la dualidad *-EIRU-ERA*, que se halla en las zonas más orientales del área asturiana conservadora de los diptongos descendentes.

Para intentar una explicación de estas extrañas evoluciones podríamos recurrir a los numerosos estudios que sobre la evolución del sufijo *-ARIU* latino se han escrito, pero su consideración casi exclusiva de los desarrollos galorrománicos hace que, al apoyarse los intentos de dilucidación del problema en las leyes fonéticas francesas, franco provenzales y provenzales, no sea de aplicación al ámbito iberorrománico la mayor parte de las conclusiones extraídas. Así acontece con la clásica teoría de Meyer-Lübke y Schuchardt que postula una metátesis *-ARIU* > *-AIRU* con monoptongación posterior de *-AI* en *E*, que se diptongaría, luego, en *IE*³. Este desarrollo explicaría el *-IER* francés, pero no el *-IERA* asturiano, ya que en el occidente de Asturias no se verifica la monoptongación de *AI*.

Aún menos relacionables con los hechos leoneses son las teorías de M. Pej, Anglade y Thomas, que pretenden extraer la forma *IER* de una evolución *Á* > *É*, que se da en francés, pero no en el dominio iberorro-

¹ Mi concepto de «diferenciación morfológica» se basa fundamentalmente en DE GROOT, *Phonologie und Phonetik als Funktionwissenschaften*. T.C.L.P. IV y en MARTINET, *Economie des changements linguistiques*, que aplica al estudio de algunas cuestiones (*s* indoeuropea, p. ej.) una noción semejante.

² *Los diptongos descendentes en el dominio románico leonés*.

³ Véase la exposición y discusión más amplia de todas estas teorías en mi artículo citado, pp. 49-55.

mánico, consideración que podemos extender a la hipótesis de Morf sobre el influjo que, en el desarrollo fonético de *-ARIU*, pudiera tener la conservación o caída de la vocal final.

Solamente dos teorías de las emitidas para explicar el desarrollo del sufijo *-ARIU* en la Romania podrían ser aplicables a los casos asturianos: la sustitución de sufijos y la influencia de *yod* anterior (*-IARIU*) en la evolución de *-ARIU*. Pero mientras una supuesta sustitución de sufijos (*-ERIU/-ERA* en vez de *-ARIU/ARIA*) podría explicar la creación de la oposición *EIRU-ERA* por metátesis en la forma masculina no sería aplicable igualmente a la oposición *EIRU-IERA*. Y de modo semejante el influjo de *yod* anterior (*-IARIU/-IARIA*) proporcionaría la génesis de *-EIRO/-IERA*, pero no la de la dualidad *-EIRO/-ERA*. Así, pues, los fundamentos fonéticos y los desarrollos formales de ambas evoluciones divergen tanto como hoy mismo son igualmente divergentes los resultados de la evolución de *-ARIU* en cada una de las zonas estudiadas.

Sin embargo, en ambas evoluciones generadoras de las dos oposiciones estudiadas: *-EIRU/-ERA*; *-EIRU/-IERA*: existe un elemento común: la diferenciación fonética conseguida en los dos casos entre la forma masculina y la femenina de las palabras formadas con ayuda de *-ARIU*. De este modo nos encontramos ante un fenómeno estrechamente relacionado con las oposiciones *U-OS*; *A-ES*; *E-AS*; *U-O*, puesto que, en todos estos casos, se trata de dar lugar a una diferenciación más intensa entre los miembros opuestos de un sistema morfológico dado.

En el caso que nos ocupa, esta finalidad (la distinción formal entre la forma masculina y la femenina mediante morfemas añadidos a los proporcionados por la consonante final) ha sido alcanzada por procedimientos diferentes en cada una de las zonas estudiadas, pero la unidad entre todos estos procesos es proporcionada por la *causa final* de estas evoluciones (tendencia al reformamiento de los morfemas de género y número).

Las evoluciones de *-ARIUS/-ARIA* encontradas en las dos áreas que nos ocupan del Centro y Oeste de Asturias parecen haberse originado independientemente de toda fundamentación en el sistema de sonidos y formas del latín y de modo independiente en cada una de las dos zonas, separadas hoy por un área que conserva la oposición *EIRU-EIRA*. El hecho de que esta zona de *EIRU-EIRA* comprenda la mayor parte de las brañas vaqueiras parece probar la tesis anteriormente expuesta de que se trate en el caso del área *EIRU-ERA*, tanto como en el de *EIRU-IERA*, de evoluciones innovadoras dentro de un área primitiva con *EIRU-EIRA* como únicas formas.

Es hecho extraño el haberse realizado estas evoluciones morfológicas diferenciadoras en una zona como la asturiana occidental, cuya carac-

terística más notable es la conservación inerte de estados de lengua arcaicos. Quizá, antes de que la monoptogación de los diptongos descendentes invadiera la mitad Este de Asturias, se produjeran en esta zona, hoy poseedora de *O* y *E* como solución de *AU* y *AI* latinas, fenómenos de diferenciación semejantes a los actuales del Oeste asturiano. Una cuidadosa investigación documental podrá quizá revelar lo que haya de cierto en esta hipótesis.

Conclusiones

De los datos expuestos podemos deducir la existencia en Asturias, sobre todo en las zonas más innovadoras y activas lingüísticamente del Centro, de una tendencia muy marcada hacia lo que hemos llamado «diferenciación morfológica», o sea, a la realización de procesos lingüísticos que tienen por finalidad el hacer corresponder a categorías de índole conceptual y morfológica un sistema de morfemas que plasmen en la esfera del «significante» las categorías en las que se inserta el nombre. Como hemos visto en las páginas anteriores este proceso puede tener dos manifestaciones. Una, la más común, intensifica una diferenciación formal ya existente, dotando a la palabra de dos morfemas de igual finalidad que se refuerzan el uno al otro. Así, por ejemplo, *U-OS*, *E-AS*, *A-ES*, *EIRU-ERA*, *EIRU-IERA* refuerzan a los morfemas ya existentes \emptyset -*S*, *U-A*. Otra manifestación de esta misma tendencia llega hasta crear una nueva oposición morfológica no existente antes en el sistema lingüístico, como en el caso de la creación de la oposición masculino-neutro representada por los morfemas *U-O*.

Podría objetarse a esta teoría, desarrollada coherentemente en todo el sistema morfológico asturiano nominal, que peca de sutileza lingüística y de excesiva elaboración de gabinete. Sin embargo, datos directos actuales apoyan nuestra creencia en un sentido lingüístico sumamente fino, propio de los hablantes de estas zonas asturianas, sentido lingüístico que utiliza con extraordinaria sutileza los más complejos matices fonéticos para expresar categorías mentales. Casi con estas mismas palabras se manifiesta Rodríguez Castellano al escribir¹: «los habitantes de Felechosa, como los de Cabranes y, posiblemente, todos los del bable central, poseen un fino sentido lingüístico para distinguir valores semánticos por medio de matices fonéticos. La alternancia *factlu-facélo* advertida

¹ *Variedad lingüística del Alto Aller*, p. 178.

en Casomera debe obedecer a la misma razón, si bien nosotros no hemos dirigido nuestra atención a comprobar este extremo».

La extraordinaria sensibilidad para la apreciación y conservación de matices fonéticos cuando responde a diferencias de significado o función lingüística está demostrada por hechos como el extraordinariamente rico sistema de sonidos palatales en el asturiano occidental estudiado por Diego Catalán¹, por la distinción entre timbres diferentes de una misma vocal cuando esta diferencia, como en el caso de *pelu* (> *palu* por inflexión) y *pelu* en Aller, responde a una diferencia semántica, según afirma Rodríguez Castellano², el cual indica que «su sentido lingüístico (el de los aldeanos de la zona) establece la diferencia semántica mediante una ligera modificación del timbre vocálico de la *E*». También están en la misma línea de sutileza fonética otros fenómenos lingüísticos más complejos, como el estudiado por mí en otro trabajo³: que no se halle la evolución *OU* > *OI* en los lugares donde la existencia del sufijo *-ORIU* metafizado podría producir la coexistencia de dos casos de *OI* de diferente origen y función.

Los anteriores ejemplos abonan nuestra tesis de que el asturiano de ciertas zonas tiende a una abundante utilización morfológica y semántica de los matices fonéticos, mediante un juego complejo y delicado de variantes, sobre todo vocálicas. El sistema de género y número del nombre asturiano es sólo una manifestación de esta tendencia derivada de una interrelación muy estrecha entre todos los ámbitos del lenguaje, el fonético, el morfológico y el sintáctico.

También apoyan nuestra consideración del sistema morfológico asturiano hechos tales como la coherencia y paralelismo de la totalidad de las evoluciones estudiadas que se apoyan unas a otras en cuanto a su fundamentación lingüística, la unidad de criterio causal aplicable a una serie de fenómenos que, hasta ahora, eran explicados individualmente en algunos casos y en otros no recibían explicación y, finalmente, el hecho de que es normal que una serie de elementos que constituyen un sistema estrechamente trabado como el morfológico evolucionen de modo igualmente coherente y orgánico, manteniendo siempre un cierto paralelismo en sus desarrollos.

Como resumen de todo lo expuesto diseñaremos, a continuación, un esquema del rico y complejo sistema morfológico del asturiano, o mejor,

¹ *Resultados áptico-palatales y dorso-palatales de -ll-, -nn- y de ll-(> l-), nn-(> n-)*, RFE, 1944, pp. 1-44.

² *La variedad dialectal del Alto Aller*, p. 59.

³ *Los diptongos descendentes en el dominio románico leonés*, pp. 42-49.

de los varios sistemas que coexisten actualmente y que debieron coexistir igualmente, bien que extendidos a áreas más extensas, en el pasado. En el Centro y Este de Asturias encontramos dos sistemas morfológicos:

I)

	NEUTRO	MASCULINO	FEMENINO
Singular.	-O Sin inflexión	-U Con inflexión	-A Sin inflexión
Plural.		-OS Sin inflexión	-ES Sin inflexión

II)

	NEUTRO	MASCULINO	FEMENINO
Singular.	-O Sin inflexión	-U Con inflexión	-E Sin inflexión
Plural.		-OS Sin inflexión	-AS Sin inflexión

Probablemente, el sistema I se extendió también a zonas del Centro y Este que hoy han perdido la oposición *-A—ES*, mientras que en el Oeste existen rastros igualmente de la existencia de la misma oposición. También el sistema II debió extenderse a zonas más amplias que los puntos aislados en que hoy se halla.

Estos dos sistemas morfológicos quedaron suplantados en extensas zonas por un tercero, originario probablemente de Oviedo y mucho más sencillo:

III)

	MASCULINO	FEMENINO
Singular.	-O	-A
Plural.	-OS	-ES

IV)

	MASCULINO	FEMENINO
Singular.	-O	-A
Plural.	-OS	-AS

La no admisión de la oposición masculino-neutro en Oviedo incidió, como hemos visto, en el Este de Asturias, donde se eliminó la oposición *fonética* masculino-neutro en algunos casos adoptándose parcialmente su neutralización en la forma *-U* válida para masculino y neutro. De igual modo, el rechazo de la inflexión por el habla ovetense determinó su desaparición del área asturiana oriental, cuyo sistema se rehizo de la forma siguiente:

V)

	MASCULINO	FEMENINO
Singular.	-U	-A
Plural.	-OS	-ES

dándose también en otras zonas:

VI)

	MASCULINO	FEMENINO
Singular.	-U	-A
Plural.	-OS	-AS

En el Oeste de Asturias sólo hay un sistema arcaico de oposiciones vocálicas masculino singular-masculino plural conservado desde la etapa protorrománica y muy decadente, mientras que en dos zonas aisladas se realiza una diferenciación más intensa entre masculino y femenino en las formas con *-ARIUS*. El sistema general primitivo es:

VII) MASCULINO FEMENINO

Singular.	(ϕ) (ψ)	-A
Plural.	-OS	-AS

En una reducida zona de Navia hay, superpuesta a este conjunto morfológico, una oposición masculino singular-femenino singular en esta forma:

VIII) MASCULINO FEMENINO

Singular.	-EIR (ϕ) (ψ)	-IERA
----------------	-------------------------------	-------

Mientras que en otra área más extensa al Este existe:

IX) MASCULINO FEMENINO

Singular.	-EIR (ϕ) (ψ)	-ERA
----------------	-------------------------------	------

Algunos de estos sistemas morfológicos, sobre todo el I y el II, los más complejos, son extraordinariamente interesantes para el romanista, pues su complicación, la existencia de tres géneros y la abundancia de distinciones fonéticas son excepcionales en el ámbito de la Rumania, teniendo sólo paralelo en zonas dialectales italianas, a las cuales, sin embargo, aventaja en complejidad morfológica y en pluralidad de instrumentos fonéticos empleados¹.

Por esta tendencia a la intensa diferenciación morfológica, el asturiano se aparta extraordinariamente de idiomas románicos como el fran-

¹ Para discutir este punto y los problemas que plantea una posible evolución paralela en Asturias y zonas italianas, sería necesario un estudio separado que me propongo emprender próximamente. Cfr. p. ej. ROHLFS, *Historische Grammatik der italienischen Sprachen* y LAUSBERG, *Die Mundarten Südlukaniens*.

cés, en el que no existe actualmente juego fonético que establezca sobre bases generales un sistema de oposiciones representantes de género y número en final de palabra, e incluso de la mayor parte de las lenguas iberorrománicas (excepto el portugués), donde se concede importancia, sobre todo, a los morfemas consonánticos en lo que se refiere a las oposiciones morfológicas de número. Se acerca, en cambio, a las lenguas de la Romania Oriental por su adopción de los morfemas vocálicos para expresión de las diferencias de género y número.

Sin embargo, hay enormes diferencias entre el caso asturiano y el de la Romania Oriental, pues, mientras en ésta el proceso de adopción de morfemas vocálicos de género y número vino forzado por la pérdida de -S final, lo que hizo inevitable la sustitución del signo de plural -S por otro vocálico, en Asturias no se perdió la -S, que siguió distinguiendo las formas plurales, sino que se adoptó, además, un sistema de morfemas vocálicos, por lo cual el asturiano reúne en sí características morfológicas relacionables con la Romania Occidental por una parte (empleo de -S) y, por otra parte, con la Oriental (morfemas nominales vocálicos), lo cual es causa de la complejidad de sus sistema de géneros y números, excepcional dentro del cuadro de lenguas y dialectos neolatinos.

Más importante, sin embargo, que estas comparaciones, que podríamos llamar estáticas, entre dos sistemas actuales dados, sin valorar otros elementos de juicio, son las similitudes entre dos desarrollos lingüísticos del mismo sentido, reveladores de tendencias psicológicas paralelas y coincidentes.

De este tipo es la interesante semejanza entre el desarrollo asturiano, orientado hacia una máxima diferenciación fonética de los valores morfológicos, y el producido en el rumano. Según Graur¹, en esta lengua, junto a una tendencia a la uniformación de los elementos morfológicos excesivamente diferentes, existe también una perceptible tendencia a la diferenciación, pues «si au contraire, la forme du singulier était identique à celle du pluriel, le singulier a tendu à se différencier (par exemple, *copaci* pl. *copaci*, nouveau singulier *copac*). Les deux procédés recherchent, en somme, le même but: il faut qu'il y ait une légère différence entre le singulier et le pluriel». Otros ejemplos de diferenciación extraídos del artículo citado de Graur son los nuevos singulares *culbec* y *mel*, formados como solución para evitar la identidad de singular y plural de estas palabras en *culbeci* y *melci*, *hasec* formado sobre *hasechi*, etc.

¹ *Contribution à l'étude du genre personnel en roumain, Bulletin Linguistique*, 1945, pp. 97-104.

Aún más interesante es el hecho de que el rumano haya creado un complicado y original sistema genérico, sin relación genética con el latín, y que apunta a una finalidad psicológica paralela a la advertida en el asturiano, basada en una diferenciación cuidadosa en el ámbito material de la lengua de un sistema de categorías mentales.

Según los estudios de A. Rosetti¹ desarrollados por varios jóvenes lingüistas rumanos², el sistema genérico rumano se puede considerar formado por tres categorías: géneros animado e inanimado o neutro (caracterizado este último por desinencia masculina en singular y femenina en plural y por el plural colectivo en *-uri*), géneros masculino y femenino y géneros personal e impersonal.

Lo más interesante de este sistema rumano es la afirmación de Rosetti de que «... le neutre, en roumain, ne continue formellement ni le neutre latin ni le neutre slave, mais s'est reconstitué à une date historique, en tant que genre grammatical en faisant état des matériaux existants dans la langue»³, es decir, que se ha verificado en rumano el mismo proceso creador de una categoría genérica que en asturiano, aunque, naturalmente, haciendo uso de medios formales diferentes.

Esta teoría de Rosetti y sus discípulos sobre el sistema genérico rumano ha sido fuertemente combatida⁴, llegándose a negar la existencia incluso del género neutro o inanimado en rumano y defendiéndose la teoría de su origen eslavo, pero la opinión de Rosetti parece bien fundada y ha sido acogida casi universalmente con asentimiento⁵, reforzado ahora por el paralelismo indudable con los hechos asturianos que hemos estudiado.

Coinciden, pues, lenguas tan alejadas como el rumano y el leonés en su alejamiento de una evolución hacia la síntesis, tendente a la abstracción, como la que hallamos en francés, desarrollando, en cambio, su sistema lingüístico en sentido analítico, concreto, buscando, en vez de ordenar al mundo en grandes categorías de amplia extensión y escasa com-

¹ *Despre genul neutru și genul personal în limba română. Studii și cercetări lingvistice*, 1957, pp. 407-413 y *Remarques sur la catégorie du genre en roumain, Studia Linguistica*, 1959, pp. 133-136.

² I. C. CHITIMIA, *Genul personal în limbile polonă și română. Romano-slavica*, 1958, p. 39, etc.

³ *Remarques sur la catégorie du genre en roumain*, p. 136.

⁴ Cfr., p. ej., I. PĂTRUT, *Sur le genre neutre en roumain, Mélanges linguistiques publiés à l'occasion du VIII Congrès International des Linguistes à Oslo*. Bucarest, 1957, pp. 291-301.

⁵ Cfr., p. ej., R. JAKOBSON, *On the Roumanian Neuter. Mélanges E. Petrovici*.

prensión, dividirlo y esquematizarlo conforme a los datos inmediatos de los sentidos. En vez de un desarrollo intelectual, el rumano y el asturiano, lenguas ambas de pueblos pastores y agricultores, con mínimo cultivo literario, no forzadas a la expresión de conceptos abstractos, han escogido una evolución hacia lo intuitivo e inmediato. Mientras el francés se eleva al mundo de la abstracción conceptual, el asturiano, como el rumano, prefiere permanecer en el ámbito de las sensaciones directas, características de un sistema lingüístico y de una visión del mundo que podríamos calificar de primitiva, del mismo modo que el francés se considera prototipo de las lenguas de cultura por su altamente desarrollada abstracción.

GERMÁN DE GRANDA GUTIÉRREZ.

Universidad de La Laguna.